



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008786-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a casos de agresión entre alumnos en el colegio Camino de Santiago de La Virgen del Camino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908786, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a casos de agresión entre alumnos en el colegio Camino de Santiago de La Virgen del Camino (León).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0908786 se manifiesta lo siguiente:

De acuerdo con los datos reflejados por el CEO Camino de Santiago en la Aplicación informática para la Gestión de la Convivencia Escolar (Conv) para el



período 1, que comprende desde el 1 de septiembre de 2017 al 8 de enero de 2018, el contador número 6, que corresponde al número de incidencias graves que afectan a las relaciones entre el alumnado (incluye todo tipo de agresiones verbales y/o físicas así como el daño o robo de sus bienes o pertenencias) refleja 2 casos, uno de ellos en el quinto curso de Educación Primaria y otro en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Las actuaciones de corrección llevadas a cabo con estas incidencias son las indicadas en los contadores n.º 19 y 20, acuerdo formal escrito entre el centro, el alumno y sus padres y a través de la mediación escolar.

En este sentido, todas las actuaciones de carácter disciplinario que se emprenden persiguen fines de carácter educativo y recuperador como corresponde a un centro docente y a la aplicación de la norma que regula los derechos y los deberes de los alumnos. Además se implementan otras en función del contexto y el suceso que repercutirán inmediatamente en la labor docente en general, en las tutorías en particular y en las oportunas modificaciones que se estimen procedentes en los futuros planes de convivencia.

En otro orden de cosas, la Programación General Anual del centro educativo para el curso 2017/18 contiene los elementos propios del tal documento y entre ellos figura el Plan de atención a la diversidad formulado para este curso con los siguientes objetivos:

1. Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado que está escolarizado en nuestro centro.
2. Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestro centro educativo.
3. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
4. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
5. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
6. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
7. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
8. Impartir un currículo adaptado al nivel y características de la dotación intelectual del alumnado.
9. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
10. Asegurar el acceso al currículo para alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
11. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades del alumnado.



En el CEO Camino de Santiago, de acuerdo con los datos registrados en la aplicación informática relativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ATDI), figuran 26 alumnos con la categorización de necesidades educativas especiales.

No obstante, el centro educativo dispone de los recursos humanos correspondientes a un CEO de acuerdo con la normativa que los regula. Además de los maestros y profesores que imparten docencia y ejercen funciones de apoyo específico al alumnado que lo precisa, el Departamento de Orientación, del que forma parte la orientadora del centro y los maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica (1,5), Audición y Lenguaje (1,5) y Educación Compensatoria (1), así como el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad compartido con otro centro de la ciudad de León. Asimismo el centro cuenta dentro de su Proyecto Educativo con un Plan de Atención a la Diversidad que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas previstas por el centro para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.

De igual modo, el personal docente recibe formación a través del conjunto de actividades que promueve la red de formación y que se plasman mediante itinerarios formativos y diversos cauces como pueden ser los planes de formación en centros, los planes de equipos de profesores, la colaboración a través de grupos de profesores y la participación individual. En el presente curso escolar el CEO Camino de Santiago desarrolla un Plan de Formación en Centros en el que se ha impartido el curso Mejora de la convivencia en el centro: trasmisión de principios y valores con quince horas de duración.

Valladolid, 18 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.